



Alcaldía Municipal  
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
COORDINACION DE RECAUDOS

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No. 8027

19/11/2009

CONTRIBUYENTE: VILLALOBOS ROJAS LUIS-ALEJANDR  
DIRECCION: C 21A 24 39 MZ P CS 24  
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE RECAUDOS

En usos de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 3 del acuerdo No 061 de 2009 y el decreto 035 DEL 02 DE MARZO DE 2009 DEL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

1- Que se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del Impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del Impuesto predial y las sobretasas ambiental y bomberil, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral 010002970008000 ubicado en C 21A 24 39 MZ P CS 24 , del área urbana de este municipio, propiedad de VILLALOBOS ROJAS LUIS-ALEJANDRO identificado con cédula de ciudadanía o NIT N° 000002982099 por la cual el área de Recaudos del Municipio de Acacias.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el Impuesto Predial Unificado y sus respectivas sobretasas, del predio identificado con cédula catastral 010002970008000 ubicado en C 21A 24 39 MZ P CS 24 del área urbana de este municipio, propiedad de VILLALOBOS ROJAS LUIS-ALEJANDRO identificado con cédula de ciudadanía o Nit 000002982099 en cuantía de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MC. (\$375,464) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según liquidación detallada a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

PERIODO GRAVABLE	AVALUO	TARIFA APLICADA	VALOR IMPUESTO	SOBRETASA AMBIENTAL	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
2008	29,099,000	4.5	130,945	43,649	6,547	181,141
2009	30,554,000	4.5	137,493	45,831	10,999	194,323



Alcaldía Municipal  
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
COORDINACION DE RECAUDOS

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO No. 8027

19/11/2009

CONTRIBUYENTE: VILLALOBOS ROJAS LUIS-ALEJANDR  
DIRECCION: C 21A 24 39 MZ P CS 24

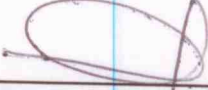
SUBTOTALES:	268,438	89,480	17,546	375,464
TOTAL:				375,464

**ARTICULO SEGUNDO:** Los intereses de mora generados deberán ser liquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Liquidación Oficial procede el recurso de reconsideración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Estatuto de Rentas en concordancia con el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, el cual deberá interponerse ante la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía del Municipio de Acacias, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del presente acto. Notifíquese de conformidad con el artículo 328 y subsiguientes del Estatuto tributario Municipal, Art. 565, 566 y 569 del Estatuto

**ARTICULO CUARTO:** Una vez agotada la vía gubernativa, la presente resolución presta mérito ejecutivo y con copia de de ella se dará inicio al cobro coactivo correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
YENIFER ALEXANDRA ZARATE HERNANDEZ  
Coordinadora de Recaudos